Se eliminan criterios personales con fundamento en el articulo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica en correlación al 114 de la ley Estatal en la materia, asi como en lo dispuesto en el capitulo VI numeral Trigésimo Octavo y capitulo IX. Sección I numeral Quincuagesimo Noveno , Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación asi como la Elaboracion de Versiones Publicas , toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3 Fraccion IX y X de la ley General de Proteccion de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 Fracc VII y VIII del Ordenamiento Legal en Materia vigente para el Estado de Hidalgo , correspondiente al testado de los siguientes datos personales, los que apliquen a su caso) CURP , RFC , domicilio particular numero de cuenta particular , teléfono particular . etc

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MINERAL DEL MONTE

Fecha de Solicitud:			Fecha de Autorización:
	05/05/2026		05/05/2027
Número de Licencia:			Fecha de Vencimiento:
	38	2026	05/05/2026

DATOS DEL PREDIO

'N LA CUMBRE

	Calle	No.	Barrio
	No. de Cuenta Predial:	No. de Licencia Anterior:	Fecha:
UBICACION	R-2412	****	****
20°132869	Sup. Del Terreno		Sup. Construida
98°665823	****		****

Telefono

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

o de autorización solicitada:

a Nueva	X	Sup. Total a Construir	100 M2
nolición		Sup. Total a Demoler	
liación		Sup. Total a Ampliar	
aración		Sup.Total a Demoler	
leado		Sup. Total a Bardear	

DESCRIPCION DE LA OBRA

UTORIZA UNICAMENTE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA HABITACIÓN DE DOS PLANTAS LO L SE TIENE QUE RESPETAR CON LO ACORDADO A DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. LO CUAL SE DEBE PETAR CONFORME A LO ACORDADO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. ASI MISMO NOTIFICAR EN O DE QUE EXISTIERA ALGUNA MODIFICACIÓN . EL PROPIETARIO ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR MEDIANTE CIO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS , EN DADO CASO DE INCUMPLIR LAS OBSERVACIÓNES , EL PIETARIO PODRIA SER ACREDOR A UNA MULTA O PODRIA SER RETIRADO DICHO PERMISO.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

de Pago Predial Actualizado	X	Copia de Identificación vigente	X
de Alineamiento Oficial	X	Copia de Planos Arquitectónicos	X
ura o Posesión del predio	X	Copia de Plano Topográfico	X
ancia de Ecologia	X	Constancia de Protección Civil	X

ATENTAMENTE:

Arq. Evelyn Rodriguez Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MINERAL DEL MONTE HIDALGO